

dad conyugal y el pago de costas procesales incluidos los honorarios de su Defensor en caso de oposición. Fija la cuantía como indeterminada. Protesta con juramento la imposibilidad de determinar el domicilio y residencia de la demandada, por lo que pide se la cite por la prensa. El Juzgado aceptando a trámite verbal sumario la demanda, dispone que la demandada María Zoila Lazo Criollo, sea citada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del C. de P. Civil, a fin de que de contestación a la demanda en la Audiencia de Conciliación que se convocará oportunamente. Manda que se tenga la cuantía como indeterminada, en cuenta la casilla judicial y la autorización y poder conferidos a su Abogado y Mandatario. A la citada se le previene de la obligación de señalar casilla judicial de un Abogado de la localidad, para notificaciones que le correspondan.

Cuenca, 23 de octubre del 2000

DR. PABLO VALVERDE ORELLANA
SECRETARIO

0323248-25-3 y 12

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "GUEVAZCO COMPANIA LIMITADA".

Se comunica al público que la compañía "GUEVAZCO COMPANIA LIMITADA" se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 16 de Octubre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-512 de 23 OCT. 2000.

1. DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
2. DURACION: 20 años contados desde su inscripción.
3. CAPITAL: DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 2.000 participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: "la apertura, reparación y mantenimiento de vías, construcción de campamentos, excavaciones para infraestructura sanitaria, desbanques de terrenos, terraplenes y otras actividades afines con obras civiles..."
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal el Gerente.

Cuenca, 28 OCT. 2000

Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA

L071908-25

O S

*s con tu esplendor,
s a nuestro Dios.
a niña.
brota de tus labios
hogar.
gueteo perduren,
re, para la alegría de
ña existencia en
MELICA JACKELI-
notivo sus padres:
LINE SANTILLAN,
le desean muchas
ndiciones.*

2000

AJ-05-4768-25

AVISO

Se pone en conocimiento a todos los accionistas de la "Compañía de Transportes Valle del Upano S.A." que en la Junta General del día 4 de octubre del 2000, se resolvió realizar el aumento de capital de 536 a 876 dólares de los Estados Unidos de Norte América, para lo cual se emitió ochenta y cinco participaciones de cuatro dólares cada una, por lo que se participa a todos los accionistas de la Compañía mencionada para que hagan valer sus derechos en cuanto a la preferencia que tienen para participar en dicho aumento, conforme lo establece el artículo 181 de la Ley de Compañías.

EL GERENTE

Sucúa, a 25 de Octubre de 2000

0323251-25